

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2332

AJA DE LA HOZ, Clemente; natural de Santander, de estado soltero, profesión matarife, de treinta años; hijo de Arsenio y Josefa; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Este, de Santander. 1789

2333

ALONSO CUBIELLA, Ángel; hijo de Manuel y María, natural de Salviescobio, partido de Laviana, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura regular, moreno, ojos y pelo negros; viste traje del país; cónyuge Genoveva Tayos; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por infracción de ley de Pesca, sumario 53 de 1912; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1718 bis

2334

ALTOBIÉN SEGARRA, Francisco; de veintisiete años, hijo de Felipe y Soledad; de estado soltero, natural de Sarroca de Bellera, partido de Seo de Urgel, provincia de Lérida, profesión pintor, sabe leer y escribir, y que como señas tiene una señal en los brazos de habersele roto una vena al vacunarlo; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión, en el término de diez días, en la causa que se le sigue con el número 66 de 1914, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio consiguiente. 1788

2335

ANDRADES PÉREZ, José; natural de Alvera, provincia de Cádiz, casado con Beatriz Mejías Calvente; profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Tánger y Algeciras; procesado por homicidio en sumario número 155, de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión provisional como autor del homicidio del Agente de Policía Nicolás Fúster Marset, en dicha ciudad, la noche del 24 de Diciembre de 1914. 1650

2336

ARIAS GONZALES, Vicente; de unos veinticuatro años, de estado soltero, natural de Mayagüez (Puerto Rico), hijo de Vicente y María, de estatura baja, viste al estilo catalán; procesado en causa número 13, de 1913, sobre lesiones; com-

parará, ante el Juzgado de Tarrasa, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Barcelona, con la prevención que de no hacerlo dentro de diez días, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1792

2337

AZZATI DESCALCI, Félix; hijo de Juan y Dominga, de cuarenta años, de estado casado, profesión periodista, Diputado á Cortes, con domicilio en Valencia, calle de Juan de Austria, número 14, y comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de quince días, ante el Magistrado de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, D. Francisco de P. Mifsut y Macón, Juez instructor especial de la causa que se sigue á dicho Azzati, sobre injurias y calumnias por querrela de D. Manuel Gonzalo y Palacios, bajo apercibimiento, si no comparece á prestar declaración indagatoria, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1734

2338

BALBÓ CABALLI, D. Ernesto; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Relatoría-Secretaría de D. Antonio Martínez del Campo, á designar nuevo Letrado que le defienda en la causa que á su instancia se sigue por el delito de estafa, contra Higinio Pons Barba, apercibido que, de no verificarlo, se le tendrá por decaído en sus derechos y apartado en la presente causa. 1822

2339

BARBA REBASCALL, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenters, número 10, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1661

2340

BERNAL RAMOS, Eufonia; natural de Abusejo (Salamanca), de estado soltera, profesión ninguna, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Corretjer, número 14, tercero-segunda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 1663

2341

BLANCO BARREIRO, Santos, Arcelia y Manuela; domiciliados últimamente en Argayo, Municipio de Páramo del Sil, de este partido; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para serles ofrecido el procedimiento en causa número 87 de 1914, por falsedad en documento privado, instruida por el Juzgado referido, á virtud de denuncia de Francisco Blanco Barreiro. 1696

2342

BORDAS Y MONTE, José María; natural de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lladó, número 3, piso segundo; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1666

2343

CABALOTTI, Miguel; de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1667

2344

CALLEJA SANTOS, Luis; natural de León, estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1693

2345

CARBONELL DE VIS, Ramón; individuo de la Compañía cómico-dramática que dirige D. Hermenegildo Oliver; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser oído en causa por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1669

2346

CARDENAS OLMEDO, Venancio Miguel de los Santos; de treinta y cuatro años; hijo de Andrés y Baldomera, natural y domiciliado en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 8; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Fréchilla, en término de diez días, para ser reducido á prisión y notificarle el auto dictado en sumario que se instruye por estafa. 1676

2347

CARO CAYUELA, Lázaro; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 1690

2348

DA ORDEN CRESPO, Constantino; de cuarenta y cuatro años, hijo de Pegerto y Josefa, casado con Camila Eiré, profesión comerciante, natural de Santa María de Bermún y domiciliado últimamente en Esmoriz, de estatura regular, moreno, de buena constitución, y viste decentemente, y Manuel Vande Bernárdez, de setenta y ocho años, hijo de José y Juana, casado con Juana Sánchez, profesión labrador, natural de Santa María de Bermún, y domiciliado últimamente en Santa Marina de Esmoriz, de estatura alta y viste chaqueta y chaleco de paño y pantalón de paño; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción especial de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se instruye con el número 27 de 1914, sobre falsedad electoral, cometida en la sección de Abeleda el 8 de Marzo del año último. 1671

2349

E. DE COCA, Leoncio; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de una capa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 1717

2350

ERNESTO LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sorda, número 11; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 1707

(Continúa en la pág. 1245.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1915

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxiliar-Vista.
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
 A. V. D. C. Auxiliar-Vista Depósito Comercial.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. F. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 D. G. Dirección General.
 E. Electo.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. A. Inspector de Alcoholes.

I. A. A. Inspector de Azúcares y Alcoholes.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.
 I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 O. Oficial.
 O. C. Oficial del Consulado.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.

O. S. I. A. Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.
 V. D. C. Vista Depósito Comercial.
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Marzo.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
			69	D. Angel Ordo y Guzmán.....	Gorona.....	33	3	6	5	7	18	8	9	20		
70	Rafael Fontán y Amat.....	Cuba.....	42	5	5	5	7	18	11	8	28	9	8	28	A. V.....	Valencia de Alcántara.
71	Ramón Ivorra Castellón.....	Coruña.....	27	11	10	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	Bolsa.
72	Fernando Glaira y Meiro.....	Almería.....	28	5	13	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A. V.....	Málaga.
73	Federico Quesada y Vallo.....	Lérida.....	34	5	1	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	Lepo.
74	Adolfo Pelluz y Bernal.....	Madrid.....	30	10	29	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	S. C. la Rápita.
75	Manuel Díaz Escudero.....	Toledo.....	28	»	24	5	7	18	8	9	20	8	9	20	V.....	Aguilas.
76	Manuel Peña Corvent.....	Lugo.....	30	5	18	5	7	18	8	9	20	8	9	20	O.....	Gijón.
77	Ramón Santa Marina y Salguero.....	Santander.....	30	7	5	5	7	18	8	9	20	8	9	20	V.....	Castro Urdiales.
78	Antonio Arabolaza Aramburu.....	Guipúzcoa.....	31	2	»	5	7	18	8	9	20	8	9	20	V.....	Behovia.
79	Angel Garrido Ramos.....	Madrid.....	30	10	4	5	7	18	8	9	20	8	9	20	D. G.....	Madrid.
80	Francisco J. Díez-Canodo y Roixa.....	Gorona.....	29	3	7	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	Alós.
81	Antonio Chorro Torno.....	Alicante.....	27	10	11	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A. V.....	Barcelona.
82	Emilio Clemente Robles.....	Huelva.....	28	9	5	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	Benasque.
83	Ignacio de Lucio-Villegas y Romero.....	Cádiz.....	33	5	1	5	7	18	8	9	20	8	9	20	A.....	Rota.
84	Manuel Salazar Ibañez.....	Logroño.....	36	»	18	5	7	18	8	9	20	16	7	20	V.....	Aguilas.
85	Juan Fernández y González.....	Granada.....	28	1	16	5	7	18	8	9	20	8	9	20	V.....	Salobreña.
86	Marcelano Sánchez Roch.....	Zaragoza.....	31	5	20	5	5	8	8	9	20	8	9	20	A. V.....	Valencia.
87	Angel Salamanca Hierro.....	Toledo.....	36	8	16	5	5	8	8	9	20	8	9	20	A.....	Saucelle.
88	Salvador Nebot y Sanz.....	Huesca.....	48	3	27	5	3	1	8	9	20	8	9	20	V.....	Vinaroz.
89	Trinidad Cortés y Cordero.....	Alicante.....	31	6	3	5	3	1	8	9	20	8	9	20	O.....	Castellón.
90	Angel Rubio Marín.....	Granada.....	26	6	11	5	3	1	7	7	12	7	7	12	O.....	Vigo.
91	José Ramón Ortega y García.....	Cádiz.....	31	5	7	5	3	1	8	9	20	8	9	20	A. V.....	Málaga.
92	Gonzalo Puig y García.....	Cuba.....	31	4	8	5	3	1	8	9	20	8	9	20	A. V.....	Bilbao.
93	Antonio Ramos Maroto.....	Madrid.....	27	9	26	5	3	1	7	7	12	6	6	11	»	Excedente.
94	Leopoldo Ramo y Cabello.....	Barcelona.....	29	5	5	5	3	1	8	9	20	8	9	20	O.....	Vigo.
95	José Blázquez y Boros.....	Málaga.....	31	4	29	5	3	1	8	9	20	8	9	20	V.....	Garrucha.
96	Antonio Rubio Martínez Corera.....	Madrid.....	26	11	14	5	3	1	7	7	12	7	7	12	O.....	Coruña.
97	Vicente Romero Hernández.....	Madrid.....	29	2	2	5	3	1	7	7	12	7	7	12	A.....	Sta. Mt.ª Ortig.ª

97	Roberto Marañey Barroda	Alava	26	5	29	5	3	1	7	12	7	7	7	A	Puebla del Deán
98	Ramón Sando Zanón	Granada	29	6	4	2	3	3	7	12	7	7	12	A	Aleudía
99	José Faura y Bórdas	Barcelona	26	8	4	5	2	3	7	12	7	7	12	A. V.	Barcelona
100	Fernando Azea Falguoras	Almería	30	6	13	5	1	12	7	12	7	7	12	O.	Málaga
101	Arsenio Muñoz David	Ciudad Real	33	2	21	5	»	1	8	17	6	1	17	O.	Alicante
102	Arturo Corrales Labrador	Madrid	29	11	24	5	»	1	7	12	7	7	12	A	Blanos
103	Manuel Salvadoros Castellote	Balears	29	6	25	5	»	1	7	12	7	7	12	O.	Barcelona
104	Guillermo Castaño Sicardó	Puerto Rico	26	11	26	5	»	1	7	12	7	7	12	A.	Isla Cristina
105	Máximo de Robles y López de Uribe	Bilbao	28	4	18	5	»	1	7	12	7	7	12	D. A.	Santiago-Irún
106	José Mira Muñoz	Alicante	31	2	15	5	»	1	7	12	7	7	12	A. V.	Alicante
107	Abelardo Corrales Labrador	Madrid	32	6	29	5	»	1	7	12	7	7	12	A.	Capdepera
108	Jesús Muñoz Goyría	Santander	30	9	13	5	»	1	7	12	7	7	12	A.	Bermoo
109	Lisardo Rodríguez Aguilar	Madrid	28	5	19	5	»	1	7	12	7	7	12	V.	Bohovia
110	Antonio Mora de Aoz	Valencia	26	7	7	5	»	1	7	12	7	7	12	A	Benicarló
111	Francisco Rubio Marín	Granada	27	9	9	5	»	1	7	12	7	7	12	O.	Badajoz
112	Juan Coma Domínguez	Pontevedra	28	4	29	5	»	1	7	12	7	7	12	A.	Arbó
113	Enrique Socias Mateos	Barcelona	31	6	5	5	»	1	7	12	7	7	12	A. V.	Santander
114	Francisco Javier de la Rosa Muñoz	Málaga	33	9	1	5	»	1	7	12	11	11	21	A.	Mataró
115	Ramón Algar Fernández	Badajoz	30	9	10	5	»	1	7	12	7	7	12	O.	Valencia
116	Enrique Martínez Ruiz	Murcia	32	5	1	5	»	1	7	12	7	7	12	V.	La Línea
117	Mariano Galán Pacheco	Málaga	28	2	27	5	»	1	7	12	7	7	12	A. V.	Málaga
118	Alberto García Vicente	Guipúzcoa	25	11	10	5	»	1	6	12	6	6	12	O.	Gijón
119	Antonio Sánchez Parriols	Barcelona	25	2	19	5	»	1	6	12	6	6	12	O.	Tarragona
120	Blas Vives Lorea	Valencia	27	4	16	5	»	1	6	12	6	6	12	D. G.	Madrid
121	Eugenio Andreu Urraca	Málaga	24	10	14	5	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Málaga
122	Manuel Amigot Farazona	Navarra	27	»	7	5	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Barcelona
123	Pantaleón Alonso Galán	Pontevedra	25	»	1	5	»	1	6	12	6	6	12	V.	Villagarcía
124	Ramón Clemente Barba	Almería	29	4	5	5	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Barcelona
125	Fernando García Vela Alonso	Oviedo	26	2	6	5	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Gijón
126	José Amorigo Martínez	Alicante	30	8	4	4	11	1	6	12	6	6	12	A. V.	Avilés
127	Francisco Campillo Mián	Ciudad Real	27	»	23	4	11	1	6	12	6	6	12	O.	Almería
128	Gonzalo Guasp y González	Madrid	34	6	1	4	6	24	6	12	6	6	12	A. V.	Vigo
129	Alfonso Gómez Gorordo	Pontevedra	25	11	11	4	6	24	6	12	6	6	12	A. V.	Valencia
130	Ignacio Mazarrasa y Pardo	Santander	42	10	20	4	6	24	6	12	6	6	12	A. V.	Santander
131	César Escobar Rufflanhas	Madrid	25	8	4	4	6	24	6	12	6	6	12	A. V.	Tarragona
132	José Domínguez Gil y Labarrieta	Oviedo	32	5	17	4	6	24	6	12	6	6	12	O.	Sovilla
133	Antonio Rea Rodríguez	Filipinas	26	6	28	4	5	27	6	12	6	6	12	V.	Almuñécar
134	Carlos Bosch y Díaz	Alava	28	2	8	4	2	27	6	12	6	6	12	A	Camposancos
135	Antonio Prats González	Cádiz	26	2	8	4	2	27	6	12	6	6	12	A.	Santa Pola
136	Lucas Ibarlucea Muñoz	Palencia	39	2	13	4	»	1	6	12	6	6	12	O.	San Sebastián
137	Ernesto de Armas Fernández	Madrid	28	5	25	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Badajoz
138	Lauroano Ortega Arquollada	Valladolid	28	1	»	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Algeciras
139	Mauro Barrientos Casado	León	28	11	16	4	»	1	6	12	6	6	12	V.	Santiago-Irún
140	Francisco Moana Arias	Santander	26	10	8	4	»	1	6	12	6	6	12	A.	Suances
141	Fernando de Iturriaga Manzano	Cuba	29	»	23	4	»	1	6	12	6	6	12	D. A.	Povoña
142	Timoteo R. Barcocho Muzás	Huesca	32	4	10	4	»	1	6	12	6	6	12	A.	Malgrat
143	Manuel Freire Ponodo	Coruña	31	4	1	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Coruña
»	Eduardo Díaz Contreras	Barcelona	27	1	23	4	»	1	6	12	6	6	12	I. A. M.	Laruche
144	José Madariaga Rojo	Coruña	29	9	12	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Irún
145	Carmelo Maruyey Sánchez	Madrid	28	9	2	4	»	1	6	12	6	6	12	A.	Barcelona
146	Enrique Ruiz Cañada	Valencia	31	1	12	4	»	1	6	12	6	6	12	A.	Alberguería
147	Bernardo de Vicente Rodríguez	Pontevedra	29	5	9	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Sovilla
148	Antonio Frontera Hervás	Madrid	26	8	14	4	»	1	6	12	6	6	12	O.	Palma
149	Enrique Rodríguez Fernández	Madrid	27	2	8	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Pasajes
150	Antonio Galtier Ploy	Cádiz	27	9	13	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Sovilla
151	José Guerroero Molins	Pontevedra	28	10	5	4	»	1	6	12	6	6	12	A. V.	Vigo
152	Manuel Balariola Soler	Murcia	26	10	8	4	»	1	5	6	9	5	6	A. V.	Huelva
153	Antonio Atienza Menguoz	Madrid	27	6	18	4	»	1	5	6	9	5	6	A. V.	Barcelona
154	Fernando Ferrer Fernández	Coruña	25	8	20	4	»	1	5	6	9	5	6	A.	San Esteban de Pravia
155	Jacinto Barche Muzás	Huesca	26	3	20	4	»	1	5	6	9	5	6	A.	Puerto la Selva
156	Francisco Martínez Ramírez	Almería	28	5	26	4	»	1	5	6	9	5	6	A.	Portmán
157	Augusto Escarpizo Lorenzana Couto	Pontevedra	34	1	1	4	»	1	5	6	9	5	6	A. V. A. C.	Barcelona
158	Jorónimo Pozuelos Fernández	Murcia	28	8	24	4	»	1	5	6	9	5	6	A. V.	Port-Bou
159	Julián Santos Estévez	Salamanca	29	2	1	4	»	1	5	6	9	5	6	V.	Frogenoda
160	Manuel Gómez y García de Acuña	Granada	26	2	25	4	»	1	5	6	9	5	6	D. G.	Madrid

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIQUEDAD EN LA CLASE			ANTIQUEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
161	D. Faustino Aráoz Pacheco	Cáceres	29	»	23	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A. V.	Palma.
162	Manuel Alonso Fernández	Santander	29	7	6	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A.	Juanco.
163	Manuel Pérez Reyna	Huelva	28	11	14	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A.	Isaba.
164	Manuel Parga Sánchez	Coruña	28	10	10	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A.	Chilpiona.
165	Marcelino del Arco Gómez	Santander	30	8	8	4	»	1	5	6	9	5	6	9	D. A.	Portugalete.
166	Jesús Martín Buitrago Alonso	Murcia	27	3	6	4	»	1	5	6	9	5	6	9	O.	Cádiz.
167	Alejandro Giménez García	Madrid	31	7	22	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A. V.	Pasajes.
168	Manuel Castedo Palero	Barcelona	27	9	14	4	»	1	5	6	9	5	6	9	A. V.	Barcelona.
»	Mutias García La Rocho	Cuba	25	3	8	3	10	23	5	6	9	5	6	9	I. A. M.	Melilla.
169	Pedro Novillos Cofrado	Ciudad Real	33	10	8	3	8	11	5	6	9	5	6	9	A.	Andraitx.
170	Horacio Bermúdez Abanto	Coruña	28	7	5	3	8	11	5	6	9	5	6	9	A.	Muros.
171	Joaquín Silverio Otero Fernánde	Pontevedra	29	6	9	3	7	28	5	6	9	5	6	9	O.	Vigo.
172	Pedro Porcel Palmer	Baleares	25	2	8	3	7	1	5	6	9	5	6	9	A.	Porto-Colom.
173	José Pérezhidalgo Peñalver	Madrid	24	2	6	3	4	6	3	9	15	3	9	15	O.	Motril.
»	José Castaño Martínez	Valladolid	28	2	18	3	4	6	3	9	15	3	9	15	I. A. M.	Tetuán.
174	Gumersindo Pardo García	Coruña	23	7	3	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Coruña.
175	José Noguero Sabido	Granada	25	9	22	3	»	1	3	9	15	3	9	15	V.	Avilés.
176	Manuel Marqués de Rivera	Guipúzcoa	26	4	9	3	»	1	3	9	15	3	9	15	D. G.	Madrid.
177	José Sánchez Parrils	Barcelona	26	10	21	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Vondrell.
178	Francisco Ribera Sánchez	Córdoba	24	5	21	3	»	1	3	9	15	3	9	15	D. A.	Olaveaga.
179	Fermín Astiz y López de Golcochea	Navarra	36	2	16	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Irún.
180	Luis Vázquez Giménez	Guipúzcoa	28	9	2	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Sevilla.
181	José A. Fernández Portero	Cádiz	33	3	7	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Barcelona.
182	Julián Díaz Duque	Badajoz	24	11	19	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Coruña.
183	Joaquín Durán Sánchez	Granada	24	11	19	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Almería.
184	Rafael Figueroa Costas	Cádiz	28	10	16	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Alicante.
185	Vicente Méndez Orbeagozo	Santander	30	11	17	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Puentedeume.
186	César Fuentes Román	Toledo	32	2	8	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Tarifa.
187	Antonio Rovira Fitte	Madrid	25	9	20	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Bilbao.
188	José Golcolon Novas	Vizcaya	24	9	15	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Luarca.
189	Félix Orúa Usabinga	Alava	27	6	18	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Bilbao.
190	Joaquín Calero Cuenca	Cádiz	24	4	6	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Alicante.
191	Eusebio J. Navarro Roig	Valencia	30	3	6	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Aldea del Obispo.
192	Federico Alzamora Abreu	Guipúzcoa	27	6	22	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A.	Sagunto.
193	Emilio Bruquetas Manteca	Coruña	27	1	21	3	»	1	3	9	15	3	9	15	A. V.	Barcelona.
194	Luis Martínez Escribano	Cádiz	30	4	14	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Valencia de Alcántara.
195	José Yega Gutiérrez	Málaga	27	5	2	3	»	1	3	9	15	3	9	15	O.	Pasajes.
196	Martín Hernández Cruz	Granada	27	8	29	1	5	14	1	5	14	1	5	14	V.	Puerto Santa María.
197	Luis Páez Suárez	Madrid	25	8	13	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Salvatierra.
198	Luis Cortés Horrero	Granada	22	10	29	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Fermosello.
199	Luis Rico Malagón	Madrid	23	6	2	1	5	14	1	5	14	1	5	14	D. G.	Madrid.
200	Félix Alonso-Salamanca	Madrid	24	10	11	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Camprodón.
201	José Ordóñez Beyxer	Ciudad Real	26	11	3	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Zarya la Mayor.
202	José Granda Conde	Madrid	23	5	18	1	5	14	1	5	14	1	5	14	V.	Les.
203	Ricardo Granda Conde	Madrid	21	5	29	1	5	14	1	5	14	1	5	14	O. S. I. A.	Zaragoza.
204	Rafael Calvo Miguel	Madrid	23	1	13	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Errazu.
205	Casiano Bobadilla Samanes	Navarra	26	7	24	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Torredembarra.
206	Adrián de Robles y López de Uribe	Valladolid	26	3	24	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Qodosera.
207	Timoteo Sesto Carrera	Pontevedra	25	8	20	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	La Guardia.
208	José Bonet García	Valencia	25	4	20	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Paimogo.
209	Fermín Lapuente Belenguier	Valencia	23	10	4	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	S. Mig. C.º Gata.
210	Antonio Gómez Rua	Almería	21	11	11	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Vega Ribado.
211	Julfo Espín Edreira	Coruña	31	5	11	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	P. C. Padrón.
212	Eusebio Albaladejo Soler	Gorona	29	6	9	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	S. V. de la B.ª
213	Manuel Fernández Costas	Pontevedra	27	9	29	1	5	14	1	5	14	1	5	14	V.	Túr.
214	Angel Calvo Miguel	Madrid	27	1	21	1	5	14	1	5	14	1	5	14	O.	Cartagena.
215	Gregorio Sánchez de Badajoz y Cano	Cáceres	25	11	28	1	5	14	1	5	14	1	5	14	V.	Alcántara.
»	Camilu Toljeiro Hermida	Pontevedra	23	10	5	1	5	14	1	5	14	1	5	14	A.	Camariñas.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Noviembre del año 1914, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perimenmonia contagiosa...	Guipúzcoa...	Tolosa.....	Tolosa.....	Bovina	3	»	3	»	»	
	Idem.....	Vergara.....	Vergara.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
	Idem.....	Azpeitia.....	Azpeitia.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Capital.....	Usurbil.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Navarra.....	Idem.....	Varios Municipios.....	Idem.....	1	2	1	»	2	
	Oviedo.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	2	»	1	»	1	
	Santander.....	Santander Este.....	San Román.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Santofía.....	R. al Monte.....	Idem.....	»	4	2	1	1	
	Idem.....	Idem.....	Penagos.....	Idem.....	»	5	1	3	1	
	Idem.....	Torrelavega.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Tarragona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	8	»	8	»	»	
	Vizcaya.....	Durango.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Valmaseda.....	Baracaldo.....	Idem.....	»	2	1	1	»	
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
				TOTAL.....		14	27	17	19	5
	Viruela.....	Alicante.....	Dolores.....	Catral.....	Ovina.....	77	»	74	3	»
Avila.....		Arévalo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	3.449	2.112	2.957	214	2.390	
Idem.....		Piedrahíta.....	Idem.....	Idem.....	232	111	203	32	108	
Badajoz.....		Don Benito.....	Don Benito.....	Idem.....	»	48	3	10	35	
Idem.....		Llerena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	40	177	170	47	»	
Idem.....		Puebla de Alcocer.....	Idem.....	Idem.....	33	»	33	»	»	
Baleares.....		Inca.....	Idem.....	Idem.....	»	90	23	14	53	
Barcelona.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	8	»	8	»	
Burgos.....		Aranda.....	Varios Municipios.....	Idem.....	357	»	»	6	351	
Idem.....		Belorado.....	Pradoluengo.....	Idem.....	74	27	»	5	96	
Idem.....		Briviesca.....	Prádanos.....	Idem.....	»	65	»	10	55	
Idem.....		Castrojeriz.....	Pedrosa.....	Idem.....	98	»	»	»	98	
Idem.....		Lerma.....	Revilla.....	Idem.....	30	160	28	12	150	
Idem.....		Miranda.....	Puebla.....	Idem.....	59	»	»	»	59	
Cáceres.....		Alcántara.....	Brozas.....	Idem.....	»	66	»	5	61	
Idem.....		Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	26	»	11	2	13	
Idem.....		Coria.....	Portaje.....	Idem.....	»	52	»	4	48	
Idem.....		Garrovillas.....	Varios Municipios.....	Idem.....	32	104	23	21	92	
Idem.....		Hervás.....	Granadilla.....	Idem.....	46	»	18	3	25	
Idem.....		Logrosán.....	Zorita.....	Idem.....	74	31	39	12	54	
Idem.....		Navalmoral.....	Casatejada.....	Idem.....	»	86	»	9	77	
Idem.....		Plasencia.....	Oliva Plasencia.....	Idem.....	»	118	27	8	83	
Idem.....		Trujillo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	103	170	84	17	172	
Ciudad Real.....		Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	»	210	»	7	203	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	612	»	6	606	
Idem.....		Manzanares.....	Varios Municipios.....	Idem.....	9	34	7	10	26	
Idem.....		Piedrabuena.....	Malagón.....	Idem.....	70	»	65	5	»	
Córdoba.....		Fuenteovejuna.....	Espiel.....	Idem.....	10	5	7	2	6	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	37	12	28	5	16	
Idem.....		Idem.....	Villaviciosa.....	Idem.....	46	34	30	6	44	
Idem.....		Figueras.....	Vilanova.....	Idem.....	»	16	»	16	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	5	»	5	»	»	
Idem.....		La Bisbal.....	Ullá.....	Idem.....	12	»	12	»	»	
Guadalajara.....		Atienza.....	Varios Municipios.....	Idem.....	2.739	»	588	11	2.140	
Idem.....		Brihuega.....	Idem.....	Idem.....	369	»	80	3	286	
Idem.....		Sigüenza.....	Idem.....	Idem.....	731	246	288	1	688	
Idem.....		Capital.....	Alovera.....	Idem.....	»	282	»	»	282	
Huesca.....		Benabarre.....	Varios Municipios.....	Idem.....	140	238	177	24	177	
Idem.....		Tamamarite.....	Baelis.....	Idem.....	78	»	40	5	33	
Jaén.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	731	124	587	18	250	
Idem.....	Linares.....	Linares.....	Idem.....	12	469	11	17	453		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Jaén.....	Villacarrillo.....	Villacarrillo.....	Ovina.....	142	83	116	11	98
	León.....	Valencia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	17	»	16	1	»
	Lérida.....	Sort.....	Enviny.....	Idem.....	44	»	»	»	44
	Idem.....	Seo de Urgel.....	Varios Municipios.....	Idem.....	239	»	»	»	239
	Málaga.....	Ronda.....	Ronda.....	Idem.....	52	»	52	»	»
	Murcia.....	Caravaca.....	Moratalla.....	Idem.....	6	20	12	10	4
	Idem.....	Idem.....	Cehegin.....	Idem.....	40	28	30	5	33
	Idem.....	Idem.....	Calasparra.....	Idem.....	»	20	»	4	16
	Navarra.....	Aoiz.....	Noain.....	Idem.....	39	»	28	»	11
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	37	»	33	4	»
	Idem.....	Estella.....	Muruzábal.....	Idem.....	»	14	»	1	13
	Idem.....	Tafalla.....	Funes.....	Idem.....	»	4	»	1	3
	Idem.....	Tudela.....	Valtierra.....	Idem.....	»	9	»	4	5
	Palencia.....	Astudillo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	34	120	85	»	69
	Idem.....	Cervera.....	Idem.....	Idem.....	120	»	»	»	120
	Idem.....	Carrión.....	Idem.....	Idem.....	50	12	»	»	62
	Idem.....	Franchilla.....	Idem.....	Idem.....	82	920	»	»	1.002
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	84	12	»	4	92
	Idem.....	Saldaña.....	Villamoronta.....	Idem.....	54	»	»	»	54
	Salamanca.....	Alba.....	Fresno.....	Idem.....	30	200	30	10	190
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	101	160	100	7	154
	Idem.....	Ciudad-Rodrigo.....	Idem.....	Idem.....	70	560	67	9	554
	Idem.....	Peñaranda.....	Idem.....	Idem.....	5.757	»	5.730	27	»
	Idem.....	Vitigudino.....	Idem.....	Idem.....	1.592	69	1.583	9	69
	Segovia.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	117	98	25	7	183
	Idem.....	Santa María de Nieva.....	Fuente Santa Cruz.....	Idem.....	8	52	4	4	52
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	1.450	200	1.300	300	50
	Idem.....	Ecija.....	Fuentes de Andalucía.....	Idem.....	496	»	480	16	»
Viruela.....	Idem.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	140	»	102	38	»
	Soria.....	Agreda.....	Fuensas.....	Idem.....	51	21	60	1	11
	Idem.....	Almazán.....	Varios Municipios.....	Idem.....	588	186	604	7	163
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Idem.....	5.663	8.043	7.014	198	6.554
	Idem.....	Medinaceli.....	Idem.....	Idem.....	1.790	320	1.718	31	361
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	3.928	286	4.002	29	183
	Toledo.....	Escalona.....	Idem.....	Idem.....	272	165	41	24	372
	Idem.....	Navahermosa.....	Idem.....	Idem.....	120	112	9	6	217
	Idem.....	Orgaz.....	Mazarambroz.....	Idem.....	202	460	190	12	460
	Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	173	824	127	107	763
	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Lucillos.....	Idem.....	232	»	229	3	»
	Idem.....	Torrijos.....	Puebla Montalbán.....	Idem.....	38	»	26	12	»
	Valencia.....	Liria.....	Villamarchante.....	Idem.....	42	»	»	10	32
	Idem.....	Torrente.....	Picasent.....	Idem.....	»	60	»	5	55
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	186	300	53	3	430
	Idem.....	Nava del Rey.....	Idem.....	Idem.....	421	»	314	17	90
	Idem.....	Tordesillas.....	Idem.....	Idem.....	472	»	»	»	472
	Idem.....	Villalón.....	Idem.....	Idem.....	45	»	45	»	»
	Zamora.....	Capital.....	Tardobispo.....	Idem.....	26	116	40	9	93
	Idem.....	Benavente.....	Varios Municipios.....	Idem.....	61	38	55	12	32
	Idem.....	Bermillo.....	Villar del Rey.....	Idem.....	»	24	»	»	24
	Idem.....	Fuente saúco.....	Varios Municipios.....	Idem.....	81	43	69	14	41
	Idem.....	Toro.....	Idem.....	Idem.....	68	»	57	9	»
	Idem.....	Villalpando.....	Villarín.....	Idem.....	8	51	20	2	37
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	660	402	634	53	375
	Idem.....	Ateca.....	Varios Municipios.....	Idem.....	173	»	131	»	42
	Idem.....	Borja.....	Idem.....	Idem.....	185	70	185	»	70
	Idem.....	Daroca.....	Cubel.....	Idem.....	»	64	»	1	63
	Idem.....	Egea.....	Egea.....	Idem.....	2	7	2	»	7
	Idem.....	La Almunia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	39	24	39	8	16
			TOTAL.....		36.044	19.904	31.075	1.563	23.310
	Almería.....	Vera.....	Varios Municipios.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	70	»	70	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	67	»	67	»
	Idem.....	Sorbas.....	Turrilla.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Badajoz.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	»	4	2	2	»
	Idem.....	Llerena.....	La Granja.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
Carbunco bacte- ridiano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	»	42	»	42	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Campanario.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Baleares.....	Menorca.....	Mercadal.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Burgos.....	Briviesca.....	Morilla.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	14	»	14	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Carbunco bacteriano	Cáceres	Soria	Torrejuncillo	Ovina	»	27	»	27	»	
	Idem	Garrovillas	Hinojal	Idem	»	9	»	9	»	
	Idem	Logrosán	Garciaz	Caprina	»	21	»	21	»	
	Idem	Plasencia	Plasencia	Bovina	»	1	»	1	»	
	Idem	Trujillo	Ibabernando	Ovina	»	6	»	6	»	
	Castellón	San Mateo	Chert	Idem	»	1	»	1	»	
	Ciudad Real	Alcázar	Alcázar	Equina	»	1	»	1	»	
	Coruña	Carballo	Varios Municipios	Bovina	»	4	»	4	»	
	Idem	Capital	Idem	Idem	»	7	»	7	»	
	Idem	Noya	Noya	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Ordenes	Cerceda	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Puentedeume	Monfero	Idem	»	1	»	1	»	
	Huesca	Boltaña	Benasque	Idem	»	1	»	1	»	
	Lugo	Mondoñedo	Lorenzana	Idem	»	1	»	1	»	
	Orense	Capital	Capital	Idem	»	3	»	3	»	
	Oviedo	Avilés	Luanco	Idem	»	16	»	16	»	
	Idem	Llanes	Onís	Idem	»	3	»	3	»	
	Idem	Villaviciosa	Colunga	Idem	»	4	»	4	»	
	Idem	Idem	Villaviciosa	Idem	»	11	»	11	»	
	Santander	Castro Urdiales	Villaverde de Trucios	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Santander Oeste	Cuerto	Idem	»	4	»	4	»	
	Idem	Idem Este	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Sevilla	Capital	Idem	Idem	»	5	»	5	»	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	7	»	7	»	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	6	»	6	»	
Idem	Osuna	Varios Municipios	Bovina	»	9	»	9	»		
Idem	Idem	Idem	Caprina	»	16	»	16	»		
Teruel	Híjar	Albata del Arzobispo	Idem	»	18	»	18	»		
Zaragoza	Capital	Varios Municipios	Ovina	»	8	»	8	»		
			TOTAL		»	412	2	410	»	
Carbunco sintomático	Coruña	Carballo	Carballo	Bovina	»	2	1	1	»	
	Guipúzcoa	Tolosa	Andoain	Idem	»	1	»	1	»	
			TOTAL		»	3	1	2	»	
Mal rojo	Albacete	Capital	Capital	Porcina	»	3	»	3	»	
	Almería	Idem	Gador	Idem	»	15	»	13	2	
	Badajoz	Llerena	Azuaga	Idem	»	140	»	140	»	
	Idem	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Idem	»	30	5	25	»	
	Barcelona	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Castellón	Viver	Viver	Idem	»	1	»	1	»	
	Coruña	Arzúa	Curtis	Idem	»	4	1	3	»	
	Idem	Betanzos	Cesuras	Idem	»	5	2	3	»	
	Idem	Carballo	Varios Municipios	Idem	»	9	2	7	»	
	Idem	Capital	Gulleredo	Idem	»	3	»	3	»	
	Idem	Santiago	Santiago	Idem	»	1	»	1	»	
	Gerona	Figueras	Vilasaera	Idem	»	8	»	2	6	
	Idem	Capital	Varios Municipios	Idem	»	41	8	17	16	
	Idem	La Bisbal	Idem	Idem	»	20	37	21	13	23
	Idem	Olot	Idem	Idem	»	15	30	24	12	9
	Idem	Santa Coloma	Idem	Idem	»	3	61	18	26	20
	Lugo	Capital	Guntín	Idem	»	1	2	»	1	2
	Navarra	Tafalla	Caparroso	Idem	»	12	8	8	4	»
	Oviedo	Cangas de Tineo	Cangas de Tineo	Idem	»	8	1	7	»	»
	Pontevedra	Vigo	Vigo	Idem	»	5	»	5	»	»
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	»	28	60	25	35	28
	Idem	Marchena	Marchena	Idem	»	106	48	70	84	»
	Teruel	Mora	Mora	Idem	»	1	»	»	1	»
	Valencia	Chiva	Chiva	Idem	»	2	»	»	2	»
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	3	»	»	3	»
			TOTAL		173	530	185	412	106	
Pulmonía contagiosa	Badajoz	Villanueva de la Serena	Campanario	Porcina	»	15	»	15	»	
	Jaén	Huelma	Huelma	Idem	»	12	4	8	»	
	Salamanca	Ledesma	Ledesma	Idem	4	»	4	»	»	
	Valencia	Liria	Liria	Idem	»	2	»	2	»	
			TOTAL		4	29	8	25	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera porcino.	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	»	105	»	90	15	
	Idem.....	Llerena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	74	»	74	»	
	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.....	»	700	100	600	»	
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Companario.....	Idem.....	»	18	»	18	»	
	Idem.....	Zafra.....	Los Santos.....	Idem.....	»	7	»	10	»	
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	16	»	2	14	»	
	Córdoba.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	15	36	8	22	21	
	Idem.....	Posadas.....	Hornachuelos.....	Idem.....	30	14	10	34	»	
	Idem.....	Baena.....	Baena.....	Idem.....	»	30	»	30	»	
	Idem.....	Fuenteovejuna.....	Espiel.....	Idem.....	20	25	15	25	5	
	Guadalajara.....	Atienza.....	Medranda.....	Idem.....	»	29	»	21	8	
	Huelva.....	Valverde.....	Varios Municipios.....	Idem.....	8	114	»	107	15	
	Lugo.....	Capital.....	Corgo.....	Idem.....	35	68	»	26	77	
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	18	43	»	22	39	
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
	Idem.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Oviedo.....	Belmonte.....	Salas.....	Idem.....	5	6	1	10	»	
	Idem.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	2	»	»	2	»	
	Sevilla.....	Cazalla.....	Alanís.....	Idem.....	»	225	»	138	87	
				TOTAL.....		152	1.500	136	1.249	267
	Tuberculosis.	Baleares.....	Capital.....	Palma.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
Barcelona.....		Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	24	»	24	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	2	»	2	»	
Burgos.....		Villarcayo.....	Castilla la Vieja.....	Bovina.....	»	2	»	2	»	
Cáceres.....		Plasencia.....	Plasencia.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Coruña.....		Ferrol.....	Valdoviño.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Guipúzcoa.....		Tolosa.....	Tolosa.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Idem.....	Hernialde.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Vergara.....	Vergara.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	1	»	1	»	
Huelva.....		Aracena.....	Aracena.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
Huesca.....		Boltaña.....	Benasque.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Jaén.....		Linares.....	Linares.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Orense.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Pontevedra.....		Vigo.....	Vigo.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Sevilla.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
Idem.....		Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Idem.....	»	3	»	3	»		
Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	4	»	4	»		
Vizcaya.....	Idem.....	Deusto.....	Idem.....	»	1	»	1	»		
Idem.....	Valmaseda.....	Baracaldo.....	Idem.....	»	1	»	1	»		
Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»		
			TOTAL.....		»	64	»	64	»	
Pasterelosis.	Albacete.....	Hellín.....	Hellín.....	Equina.....	8	»	8	»	»	
	Idem.....	La Roda.....	La Roda.....	Idem.....	»	2	1	1	»	
	Alicante.....	Dolores.....	Catral.....	Idem.....	1	»	1	»	»	
	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.....	»	40	32	8	»	
	Cáceres.....	Villanueva Alcántara.....	Santiago.....	Caprina.....	»	47	22	6	19	
	Ciudad Real.....	Infantes.....	Varios Municipios.....	Equina.....	5	»	5	»	»	
	Córdoba.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	6	1	4	3	»	
	Palencia.....	Astudillo.....	Villalaco.....	Idem.....	»	23	18	»	5	
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	11	»	7	4	»	
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	20	15	23	12	»	
	Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Idem.....	13	»	11	2	»	
	Idem.....	Utrera.....	Utrera.....	Idem.....	15	7	9	5	8	
	Toledo.....	Ocaña.....	Villasequilla.....	Idem.....	2	»	2	»	»	
	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Mejorada.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Zaragoza.....	Tarazona.....	Varios Municipios.....	Idem.....	36	»	36	»	»		
			TOTAL.....		117	136	179	42	32	
Cólera y difteria de las aves.	Badajoz.....	V.ª de la Serena.....	Varios Municipios.....	Gallinas.....	»	55	»	55	»	
	Coruña.....	Betanzos.....	Idem.....	Idem.....	»	22	3	19	»	
	Oviedo.....	Llanes.....	Llanes.....	Idem.....	15	11	2	24	»	
	Sevilla.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	350	»	350	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Cólera y difteria de las aves.	Sevilla.	Osuna.	Osuna.	Gallinas.	»	138	»	138	»
	Idem.	Utrera.	Utrera.	Idem.	34	69	»	103	»
	Valencia.	Sagunto.	Sagunto.	Idem.	»	8	»	»	8
				TOTAL.	49	653	5	689	8
Durina.	Alicante.	Orihuela.	Orihuela.	Equina.	1	»	»	1	»
	Idem.	Dolores.	Callosa.	Idem.	1	»	»	1	»
	Burgos.	Belorado.	Varios Municipios.	Idem.	8	»	»	»	8
	Idem.	Castrojeriz.	Balbases.	Idem.	1	»	»	»	1
	Idem.	Villarcayo.	Varios Municipios.	Idem.	13	»	»	»	13
	Jaén.	La Carolina.	Idem.	Idem.	3	»	»	»	3
	Murcia.	Capital.	Capital.	Idem.	1	»	»	»	1
	Idem.	Mula.	Mula.	Idem.	2	»	»	1	1
	Orense.	Viana.	Viana.	Idem.	1	»	»	1	»
	Teruel.	Albarracín.	Cella.	Idem.	4	»	4	»	»
	Zaragoza.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	5	»	1	»	4
	Idem.	Calatayud.	Castejón.	Idem.	1	»	»	»	1
				TOTAL.	41	»	5	4	32
Rabia.	Albacete.	La Roda.	La Roda.	Canina.	»	1	»	1	»
	Alicante.	Capital.	Capital.	Idem.	»	2	»	2	»
	Almería.	Purchena.	Albánchez.	Idem.	»	2	»	2	»
	Badajoz.	V.ª de la Serena.	V.ª de la Serena.	Idem.	»	5	»	5	»
	Castellón.	Segorbe.	Segorbe.	Idem.	»	2	»	2	»
	Idem.	Vinaroz.	Rosell.	Idem.	»	1	»	1	»
	Ciudad Real.	Almadén.	Almadén.	Idem.	»	1	»	1	»
	Cuenca.	San Clemente.	San Clemente.	Equina.	»	1	»	1	»
	Jaén.	Huelma.	Huelma.	Idem.	»	2	»	2	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Canina.	»	2	»	2	»
	León.	La Vecilla.	Boñar.	Idem.	»	1	»	1	»
	Orense.	Capital.	Esgos.	Idem.	»	1	»	1	»
	Pontevedra.	Idem.	Varios Municipios.	Idem.	»	3	»	3	»
	Idem.	Cambados.	Villagarcía.	Idem.	»	1	»	1	»
Valencia.	Liria.	Liria.	Idem.	»	1	»	1	»	
Idem.	Torrente.	Torrente.	Idem.	»	1	»	1	»	
			TOTAL.	»	27	»	27	»	
Sarna.	Teruel.	Capital.	La Puebla.	Caprina.	14	»	»	»	14
Triquinosis.	Badajoz.	Llerena.	Azuaga.	Porcina.	»	2	»	2	»
	Idem.	Olivenza.	Olivenza.	Idem.	»	1	»	1	»
	Barcelona.	Capital.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»
	Cáceres.	Idem.	Idem.	Idem.	»	2	»	2	»
	Idem.	Logrosán.	Logrosán.	Idem.	»	1	»	1	»
	Cádiz.	Puerto de Santa María.	Puerto de Santa María.	Idem.	»	3	»	3	»
	Córdoba.	Fuenteovejuna.	Espiel.	Idem.	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.	Capital.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»
	Huelva.	Aracena.	Aracena.	Idem.	»	1	»	1	»
	Jaén.	Linares.	Linares.	Idem.	»	3	»	3	»
	Murcia.	Caravaca.	Calasparra.	Idem.	»	1	»	1	»
	Sevilla.	Capital.	Capital.	Idem.	»	4	»	4	»
	Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.	»	1	»	1	»
			TOTAL.	»	22	»	22	»	
Cisticercosis.	Badajoz.	Alburquerque.	Alburquerque.	Porcina.	»	1	»	1	»
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	»	2	»	2	»
	Idem.	Llerena.	La Granja.	Idem.	»	1	»	1	»
	Coruña.	Capital.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.	Idem.	Idem.	Idem.	»	2	»	2	»
	Huelva.	Idem.	Idem.	Idem.	»	1	»	1	»
	Murcia.	Cartagena.	Cartagena.	Idem.	»	3	»	3	»
	Idem.	La Unión.	La Unión.	Idem.	»	2	»	2	»
	Orense.	Capital.	Capital.	Idem.	»	3	»	3	»
	Santander.	Potes.	Potes.	Idem.	»	1	»	1	»
Idem.	Santander-Este.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»	
Sevilla.	Capital.	Idem.	Idem.	»	5	»	5	»	
Idem.	Carmona.	Carmona.	Idem.	»	3	»	3	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de fecha.	Curados.	Nu rros ó sacrificados.	Quedan enfermos
Cisticercosis	Sevilla.....	Utrera.....	Utrera.....	Porcina.....	»	4	»	4	»
	Valladolid..	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Zaragoza....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	TOTAL.....					»	44	»	44
RESUMEN									
Perincumonía contagiosa.....				Bovina.....	14	27	17	19	5
Viruela.....				Ovina.....	36.044	19.904	31.075	1.558	23.310
Carbunco bacteridiano.....				Equina.....	»	11	2	9	»
				Bovina.....	»	86	»	86	»
				Ovina.....	»	185	»	185	»
				Caprina.....	»	124	»	124	»
				Porcina.....	»	6	»	6	»
TOTAL.....					»	412	2	410	»
Carbunco sintomático.....				Bovina.....	»	3	1	2	»
Mal rojo.....				Porcina.....	173	530	185	412	106
Pulmonía contagiosa.....				Porcina.....	4	29	8	25	»
Cólera porcino.....				Porcina.....	152	1.500	136	1.249	267
Tuberculosis.....				Bovina.....	»	57	»	57	»
				Ovina.....	»	1	»	1	»
				Caprina.....	»	3	»	3	»
				Porcina.....	»	3	»	3	»
TOTAL.....					»	64	»	64	»
Pasterelosis.....				Equina.....	117	89	157	36	13
				Caprina.....	»	47	22	6	19
TOTAL.....					117	136	179	42	32
Cólera y difteria de las aves.....				Gallinas.....	49	653	5	689	8
Durina.....				Equina.....	41	»	5	4	32
Rabia.....				Equina.....	»	3	»	3	»
				Canina.....	»	24	»	24	»
TOTAL.....					»	27	»	27	»
Sarna.....				Caprina.....	14	»	»	»	14
Triquinosis.....				Porcina.....	»	22	»	22	»
Cisticercosis.....				Porcina.....	»	44	»	44	»

Madrid, 26 de Diciembre de 1914.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmacio Garcia é Izcara.—V.º R.º: El Director general, Carlos Castell.

2351

FERNANDEZ PELAEZ, *José*; hijo natural de Sabina, natural de Ponferrada del Bierzo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura regular, delgado, moreno, ojos y pelo negros, viste traje del país; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por infracción de la ley de Pesca, sumario 52 de 1912; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Casas Consistoriales á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1718

2352

FERNANDEZ RUBIO, *Francisco* (a) *Patonas*; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, natural de Salinas de Pisuegra, vecino de Sabero, hijo de Florentino y Juana; domiciliado últimamente en Villaverde; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por infracción de la ley de Pesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1783

2353

FERNANDEZ SUAREZ, *Fernanda Florencia*; de treinta y seis años, hija de Francisco y Josefa, natural de Campillo de Sebrena, ambulante; domiciliada últimamente en Zafrá, en el barrio obrero, de estado viuda, profesión doméstica y de estatura regular, color moreno, pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz gruesa, viste traje negro de porcal y pañuelo á la cabeza, también negro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, con el fin de hacerle saber la terminación del sumario que contra la misma se instruye por hurto y ser reducida en prisión. 1657

2354

FONT TEIXIDÓ, *José*; natural de Rosas (Figueras, Girona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Realó Oriol, 12, tercero-segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 1665

2355

FRAGA FORMOSO, *Plácido*; hijo de Antonio y Dominga, natural de Vilabella, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, siendo de estatura regular y de pelo castaño; domiciliado últimamente en Vilabella; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ortigueira. 1774

2356

GARNOVI BERNABÉ, *Francisco* (a) *El Rubio*; natural de Vicascn (Valencia), de estado casado, profesión curtidor, de cuarenta y un años; domiciliado en Barcelona; procesado por tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1664

2357

GARCIA CANO, *Antonio* (a) *Rollero*; natural de Caravaca, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Elena; domiciliado últimamente en Lorca (Zarcilla de Ramos); procesado por daños en monte del Esta-

do; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Lorca. 1688

2358

GARCIA PALOMARES, *Jesús*; de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, hijo de Mariano y Agustina, natural y vecino de Nava de Roa; como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió en el mismo, por lesiones. 1784

2359

GARRIDO, *Ricardo*; de unos treinta y dos años, que en la tarde del 3 de Noviembre último se presentó en el establecimiento del industrial de la ciudad de Tudela D. Conrado Luis Cuadra Castellano, y tomó en alquiler una bicicleta, con la que desapareció; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1793

2360

GOMEZ ARIAS, *Marcelino*; hijo de Ramón é Ignacia, natural de Fresno, en Castropol, de treinta y cuatro años, de estado casado, periodista, con instrucción, de dudosa conducta, cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, color sano, cara y nariz, larga; frente espaciosa; barba, bigote y pelo, castaño oscuro; ojos y cejas, al pelo; usa lentes y viste decentemente; domiciliado últimamente en la parroquia de Angudes, Ayuntamiento de Creciente, de este partido, penado en causa por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañiza, para cumplir la pena que le fué impuesta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2140

2361

JACAS PAULÍ, *Juan*; natural de Barcelona, estado casado, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto, estafa y falsedad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1660

2362

JUAN, (a) *El Rojo*; gitano, y cuya última residencia ha sido en Tijola; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Purchona, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para recibirle inquisitiva en la causa número 3 del corriente año, sobre amenazas á D. Juan Pozo; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; se encuentra decretada la prisión provisional del referido procesado. 1782

2363

LIÉBANA GAMONAL, *Eladio*; natural de Laviana, de estado soltero, profesión minero, de veintin años, hijo de Martín y Plácida; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto decretando su prisión. 1776

2364

LIZANDRA VICTORES, *Isidro*; de die-

ciocho años, hijo de Andrés y Juana, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de recibirle la oportuna declaración indagatoria y llevar á efecto la prisión acordada en causa que se le sigue en unión de otros sobre robo. 1794

2365

LOPEZ, *José*; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1684

2366

LOPEZ Y LOPEZ, *Angeles*; vecina de Sevilla; domiciliada últimamente en la calle de Leves, número 4; procesada en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 1790

2367

MACHUCA MORILLO, *Francisco*; natural y vecino de Sevilla, donde tuvo su domicilio últimamente en la calle Ruiseñor, número 8, hijo de Juan José y Dolores, estado viudo, profesión jornalero, de treinta y nueve años; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 1791

2368

MARTIN-RUBIO HERNANDEZ, *Balduino*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, estatura regular, delgado, boca grande, pelo castaño claro, que viste blusa azul corta, rota por los codos, pantalón de pana, gorra clara y botas con piso de goma, muy rotas; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe; tiene una tia en la calle de Ayala, cerrajería de Ramos; una hermana llamada Felicianita, en la calle de Méndez Alvaro, 83, y su madre Luisa Hernández vive en el Portillo de Gil Imón. 1681

2369

MENENDEZ BRAÑA, *Hermínio*; hijo de Francisco y Teresa, natural de Taramales, en el término municipal de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años, estatura regular, delgado, pelo castaño oscuro, barbilampiño, color moreno, con granulación en la cara; domiciliado últimamente en Taramales; procesado por muerte violenta de Antonio Rodríguez Braña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por tal delito. 1692

2370

MONTOYA MONTOYA, *Leopoldo*; natural de Teresa de Cofrentes, hijo de Leonardo é Irene, de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Teresa de Cofrentes; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, ó en la Cárcel Celular de la misma capital, para sufrir treinta y un días de apremio personal, en sustitución de la multa de 165 pesetas á que ha sido condenado en causa por contrabando. 1715

2371

MOTOS MONTOYA, *Aniceto*; domiciliado últimamente en Salamanca, cuyas cir-

circunstancias no constan, bajo de estatura, de unos treinta y cinco años, grueso; viste traje gris agitanado y sombrero ancho de color; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser indagado y constituirse en prisión, en causa que se instruye contra el mismo por hurto de caballerías. 1686

2372

ONORATI MESEGAR, *Antonio* (a) *EL Curro*; de veintidós años; domiciliado últimamente en Chinchón; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 1674

2373

PANAS IBÁÑEZ, *Francisco*; natural de Espera, hijo de Francisco y Josefa, de estado casado, de cuarenta y dos años, que habitó últimamente en calle del Ensanche, 3; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), á fin de asistir á una diligencia acordada en el sumario que se le sigue por hurto de un cerdo, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde. 1798

2374

PATON Y ALARCON, *Anastasia*; natural de Villahermosa, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo. 1711

2375

PEINADO GOMEZ, *Juan*; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, bajo apercibimiento de que, si no comparece en la causa que se le sigue por el delito de injuria y calumnia, procedente del Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, será declarado rebelde. 1735

2376

PENIU RUEDA, *Pilar*; conocida por María Rodríguez García, Consuelo Iglesias, conocida también por Leopolda, Vicente y Vicente y Francisco Pardo, de veinticuatro, veintisiete y veinte años, respectivamente, de estado solteros, profesión ambulantes, sin domicilio conocido; procesados por hurto de cuatro burros y una pollina; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 1695

2377

PEREZ, *Antonia*; de unos veinticuatro años, estatura regular, delgado, cojo de la pierna derecha, vecino de Valencia; últimamente domiciliado en la calle de Cuarte, número 11, primero; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1716

2378

PEREZ, *Josefa*; de aspecto quincallera, gruesa, alta, con la cara arrugada, pelo entrecano, vestida con mantón negro, falda oscura con pliegues de terciopelo; comparecerá en este Juzgado, dentro de diez días, á responder de los cargos que la resultan en causa que se la sigue por

hurto, apercibida que en otro caso será declarada rebelde. 1775

2379

PINEDA FERNANDEZ, *José* (a) *Madrid*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años, hijo de José y Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Morejón; procesado por robo de dinamita y otros efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 1706

2380

PUERTO CORTES, *Javier*; de veintisiete años, estado soltero, profesión panadero, vecino de Castellón de la Plana; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Castellón, dentro de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión provisional mediante fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1670

2381

RAMIREZ AGUILAR, *José*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Remedios; domiciliado últimamente en Málaga; sentenciado en causa número 127 de 1913, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. López, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer á cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta por el sumario expresado, será declarado rebelde. 1691

2382

RAMOS BERROCA, *Filomena*; natural de Abusejo (Salamanca), estado viuda, profesión jornalera, de cuarenta y nueve años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Corretjer, número 14, tercero segunda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán. 1662

2383

RIVERA N., *Manuel* (a) *Cunco*; hijo de Francisca, natural de Gestoso, estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Gestoso; comparecerá, en el término de veinte días, en la Cárcel de Puente deume, para ser trasladado á la de Coruña, y á disposición de la Audiencia Provincial de dicha capital, á fin de extinguir la pena de ocho meses de prisión correccional que le fué impuesta en causa sobre disparo de arma de fuego. 1699

2384

RODRIGUEZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1652

2385

SANABRE MANSANET, *Juan Bautista*; de cuarenta y cinco años, natural de Bonilup, provincia de Alicante, partido judicial de Cocentaina, vecino de Madrid, hijo de Bautista y Teresa, estado soltero, profesión comisionista, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, bigote largo, viste pantalón y americana color oscuro, debiendo hallarse en territorio de Bonilup ó en el de Madrid; Pedro Pascual Andrés Oltra, de cuarenta y ocho años, natural de Almudaina, vecino de Cocentaina, provincia de Alicante, vecino de Madrid, estado soltero, profesión co-

merciante, con instrucción, hijo de Pascual y Manuela, viste pantalón y americana de color café, debiendo hallarse en territorio de Almudaina, Cocentaina, 6 en el de Madrid; ambos procesados por el delito de robo; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, y su Sala de audiencia, en el término de quince días, para llevar á efecto una diligencia judicial, á contar desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. 1719

2386

SANTIAGO CORTES, *Francisco*; domiciliado últimamente en Jerez de Guadix; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para ofrecerle el sumario número 131 de 1914, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como padre de Rafaela Santiago Gómez y para declarar en causa por lesiones y otros delitos, instruida por la Secretaría de don José Fernández Sánchez. 1680

2387

SANTIAGO RODRIGUEZ, *Andrés*; domiciliado últimamente en Filiana; procesado por lesiones en causa número 131 de 1914, Secretaría del Sr. Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 1679

2388

TUDÓ ANGUERA, *Pedro*; natural de Maella (Caspé, Zaragoza), casado con Encarnación Delez, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Eugenio y Benita; domiciliado últimamente en la calle Canteras, número 48, entresuelo segunda; procesado por amenazas en causa número 400 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1668

2389

VIDAL PORTO, *Félix*; hijo de José y Francisca, natural de Gestoso, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gestoso; comparecerá, en término de veinte días, en la Cárcel de Puente deume, para ser trasladado á la de la Coruña y á disposición de la Audiencia Provincial de la misma, á fin de extinguir la pena de ocho meses de prisión correccional que le fué impuesta en causa sobre disparo de arma de fuego. 1700

2390

VILCHES, *Miguel*; de unos treinta y cinco á cuarenta años, de estado casado, alto, de regulares carnes, moreno, ojos saltones, grandes, viste blusa azul y sombrero hongo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle indagatoria y ser reducido á prisión. 1656

2391

ABAD GONZALEZ, *Faustino Julián*; hijo de Angel y Juana, natural de Porquera (Palencia), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oyeros (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Bonifacio Pérez León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—1627

2392

ABRISQUETA LOPATEGUI, *Serapio*; hijo de Pedro y Marcelina, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estatura 1,658 metros, profesión jornalero, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Toribio González y González, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Nador, 1.º de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Toribio González y González.

JG—1514

2393

ARCA VAZQUEZ, *José*; hijo de Antonio y Ramona, natural de Castellón de San Vicente, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil

JG—1520

2394

BERMEJO JIMENEZ, *José*; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Paterna (Cádiz), vecindado últimamente en el Puerto de Santa María, de veintisiete años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,620 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, y señas particulares una cicatriz en la mejilla derecha; se presentará en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebelde.—Melilla, 3 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé.

2395

BLANCO, *Ramón*; hijo de Josefa, natural de Ruenigro del Puente (Zamora), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,627 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 4 de Marzo de 1915.—Arturo Jiménez.

JG—1516

2396

BRANDARIS EIBA, *Angel*; hijo de Juan y Candelaria, natural de Coruña; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Coruña para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—1526

2397

CARBON SANCHEZ, *Isolino*; hijo de Andrés y Josefa, natural y vecino de Oleiros (Coruña), de oficio cantero, de estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Isacio Cañas Arias, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas.

JG—1629

2398

CEJAS NAVARRO, *Antonio*; hijo de Segunda, natural de Buenavista (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. Luis Durango Pardini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 del mes de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango Pardini.

JG—1530

2399

CRIADO HENERIN, *Manuel*; hijo de Félix y Angeles, natural de Madrid, de estado soltero, de veintiséis años; procesado por faltar al llamamiento á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Arma de Caballería, Juez de la Capitanía General de la primera Región, en el Juzgado militar, sito en la calle de Galileo, 6 provisional, principal.—Madrid, 10 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan I. Gollín.

JG—1511

2400

El autor ó autores del robo de 10 cucharas grandes para sopa, 10 tenedores grandes, 15 cuchillos de mesa y 32 cucharillas para café, verificado el 28 de Enero último á bordo del vapor español *León XIII*, de la Compañía Trasatlántica, en la dársena de Matagorda; comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Marina, dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, para prestar declaración en el sumario que por tal delito instruye.—Puerto de Santa María, 4 de Marzo de 1915.—Carlos R. Díez.

JG—1515

2401

FERNANDEZ RUEDA, *José*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Vergara, número 4, Café Español; procesado por faltar al llamamiento á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante del Arma de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, en las Prisiones militares de esta Corte.—Madrid, 10 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor.

JG—1512

2402

FONT MARQUÉS, *Esteban*; hijo de Esteban y Concepción, natural y vecino de Vich, provincia de Barcelona, profesión mecánico, de estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Isacio Cañas Arias, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuar-

lo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas.

JG—1628

2403

GARCIA QUINDON, *Domingo Antonio*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Padornelo (Lugo); domiciliado últimamente en Padorle, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lugo, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—1526

2404

GARISCAIN FROZ, *José*; hijo de Anselmo y Martina, natural de Ibérico, Ayuntamiento de Pamplona, provincia de Navarra, oficio jornalero, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Pamplona, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, don Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 8 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—1625

2405

GIRÓ SABATÉ, *Amadeo*; hijo de Sebastián y Francisca, natural de Alguaire, Juzgado de primera instancia de Balaguer, provincia de Lérida; vecindado en Alguaire, de veinticinco años, estado soltero, profesión herrero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—1509

2406

GOMEZ MOURE, *Eduardo*; hijo de Senén y Benedicta, natural de La Cañiza, provincia de Pontevedra, estado soltero, oficio labrador, estatura 1,574 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Cañiza; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla Romero.

JG—1518

2407

GRABULOSA MARTÍ, *José*; hijo de Mariano y Rosa, natural de Amer, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio carbonero, de veintitrés años, estatura 1,710 metros; vecindado últimamente en Amer, provincia de Gerona, y en la actualidad se le supone en Francia; procesado por la falta de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Grupo de

Montaña de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Alfonso Bacquellaine y González, destacado en Ras-Remel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Ras Remel, 24 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Bacquellaine. JG—1523

2408

MAZAIRA JENAS, *Benito*; hijo de Benito y Ramona, natural de Riberas de Miño, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Riberas de Miño, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—1522

2409

MELIS MIGUEL, *Lorenzo*; hijo de Lorenzo é Isabel, natural de San Lorenzo (Balcáres), profesión empleado, de veintidós años; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, de la Comandancia de Mallorca, D. José Fons y Sofré de Villegas, residente en Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1915.—José Fons. JG—1521

2410

PASA PEREDA, *Plácido*; hijo de Tomás y Jerónima, natural de Casalaucina, provincia de Logroño; avecindado en Odeanduei (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,680 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Julio Inigo Bravo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 3 de Marzo de 1915.—Julio Inigo. JG—1519

2411

PEON VILANOVA, *Evaristo*; hijo de José y de Dolores, natural de Salcedo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años, estatura 1,665 metros; avecindado últimamente en Salcedo (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Ramón Casal de Lamas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 27 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Casal. JG—1517

2412

RAMIS QUINTANA, *Emilio*; hijo de Vicente y Javiera, natural de Pedreguer (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy, número 49,

para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián (Guipúzcoa), ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JG—1525

2413

SANCHEZ VALLE, *Diego*; hijo de Francisco y Carmen, natural de Pruna, Ayuntamiento de ídem (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería de Campaña D. Pedro Fernández Palomino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro F. Palomino. JG—1527

Juzgados de Primera Instancia.

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón Gómez Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la sociedad anónima Compañía minera de Arrazola, con domicilio en esta Plaza, habiéndose acordado citar por medio del presente á los diversos tenedores de pagarés mercantiles al portador, que en cantidad de 48.834 pesetas figuran como desconocidos en el pasivo, presentado por la Sociedad suspensa, para que á las diez horas del día 10 de Abril próximo venidero, comparezcan ante este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 11, de la calle de la Viuda de Epalza, en que tendrá lugar la junta de acreedores, previniéndoles que, al hacerlo, han de efectuarlo con los títulos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 10 de Febrero de 1915. Antonio Bascón. X—632

SANTIAGO

D. Juan López Barreiro, Secretario judicial y de gobierno en el Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en el pleito juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santiago, á 12 de Marzo de 1915.—Vistos por el señor D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de primera instancia de la misma y su partido estos autos juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos á instancia de D.ª Filomena Asunsolo Echevarría, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de esta población, representada por el Procurador D. Ramón Anelle Loredo y defendida por el Letrado D. Juan Mosquera Asunsolo, contra D. Lorenzo López de Rego Labarta, también mayor de

edad, casado, Agente de negocios y vecino que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero, en rebeldía, sobre devolución de títulos de la Deuda entregados en depósito ó pago del importe de su coste con abono de cupones ó del interés legal;

»Fallamos que estimando en todas sus partes la demanda deducida á nombre de D.ª Filomena Asunsolo Echevarría, debía condenar y condenó al demandado D. Lorenzo López de Rego Labarta, á que dentro del término de quinto día, luego que esta sentencia sea firme, restituya á dicha D.ª Filomena los títulos de las Deudas del Uruguay al 3 y medio por 100 y Venezuela al 3 por 100, valor nominal de ambos 1.840 libras, cuyo depósito acredita el resguardo número 472, fecha 15 de Abril de 1913, con los cupones fechas 1.º de Mayo y 1.º de Julio del mismo año, y los que venciensen á lo sucesivo, y si no verificase esto, á que indemnice á la actora D.ª Filomena Asunsolo el valor de dichos títulos y cupones, con arreglo á la cotización que hayan tenido en Bolsa el día 8 de Septiembre de 1914, ó á la última que hubiesen tenido en aquella fecha, ó, á elección de dicha demandante, á que pague á la misma las 29.169 pesetas 20 céntimos que ha recibido para comprar dichos títulos, con el interés legal correspondiente, condenando á la D.ª Filomena al pago al D. Lorenzo de las 7.500 pesetas que éste le facilitó á préstamo con la garantía de los títulos; y para el caso de que devuelva éstos, debe tomar para cuenta de las expresadas 7.500 pesetas lo que haya percibido por cupones, abonando la D.ª Filomena al D. Lorenzo, ó éste á aquélla el saldo que resulte entre lo cobrado por cupones y las referidas 7.500 pesetas que, en caso de no devolverse los títulos, se deducirán de lo que tenga que percibir; y se imponen al D. Lorenzo López de Rego las costas de este pleito y las del embargo preventivo.

»Así por esta sentencia, que se notificará al demandado en la forma que preceptúa el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Tercero.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID por rebeldía del demandado don Lorenzo López de Rego Labarta, expido el presente en Santiago á 20 de Marzo de 1915.—Juan López. X—630

ÚBEDA

Un gitano desconocido, el cual no es pintado de viruelas, pero de primera intención parece serlo, de estatura más bien alta, grueso, bigote negro, sin barba, siendo su aspecto bueno y no pareciendo gitano, y cuyo individuo dijo ser vecino de Linares, y el cual en los últimos días de Febrero ó primeros de Marzo de 1915 vendió á Juan Angel Prado vecino de Valdepeñas, una mula castaña clara, de nueve años, roma y alzada tres centímetros sobre la marca; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Úbeda á prestar declaración en causa que se sigue sobre hurto de dicha mula, propiedad del vecino de Torreperogil Santos Roa Redondo; apercibido aquél que de no comparecer le parará el perjuicio legal procedente.

Úbeda, 1.º de Marzo de 1915.—El Secretario, Alejandro Sancho. JO—2954